



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	7 MAYO 2025 Hs. 14:05
Numero:	359 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 46/25

Letra: BSF

Ushuaia, 12 de Mayo de 2025

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S / D

Por la presente, me dirijo a Ud. y a través de su intermedio al cuerpo de concejales, a fin de solicitar que se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el siguiente proyecto de Resolución, para ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

Vecinos de nuestra ciudad nos plantearon que actualmente en la calle Fuegia Basket intersección Tolhuin los vehículos que circulan por la arteria principal lo hacen a alta velocidad, dificultando el cruce y la seguridad de los peatones sobre la misma.

Cave recalcar que actualmente este cruce vehicular de no poder utilizarlo correctamente no solo pone en riesgo a quienes circulan sobre la misma, sino que a una cuadra del lugar funcionan dos establecimientos educativos, la Escuela Provincial N°9 comandante Luis Piedra Buena y la Escuela Provincial N°24 Juan Ruiz Galán y en horario de entrada y salida de las respectivas escuelas se incrementa marcadamente la presencia de peatones en la zona.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”

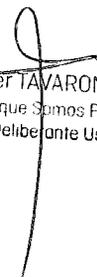


***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

De la misma manera, se recuerda que la ley Nacional de Tránsito y de Seguridad Vial N°22.449 en su artículo 51 establece que la VELOCIDAD MAXIMA permitida en zonas urbanas es de 40 km/h y que, en proximidad de establecimientos escolares, deportivos y de gran afluencia de personas la velocidad precautoria es no mayor a 20 km/h, durante su funcionamiento, actualmente en muchas oportunidades no se respeta.

Por ello solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente.


Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

Artículo 1°. – Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través de las Secretarías de Gobierno, Planificación e Inversión Pública y demás áreas competentes proceda a la construcción de un reductor de velocidad, sobre la calle Fuegia Basket intersección calle Tolhuin de nuestra ciudad.

Artículo 2°. – De forma.

VALTER TAVARONE
Concejal Valter Tavarone
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”